



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

DE LA RETA, Javier Roberto (a/c)
PEZZATI, Eduardo (a/c)

Secretaría:

PEZZI, Carlos

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARONOVICH, Graciela Liana
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

GARCÍA CONDE, Diego
PAGNI, Roberto Oscar

Actas de Sesiones



PERIODO 86°

- 8° Reunión -

- 2° Sesión Especial -

.....

Mar del Plata, 14 de junio de 2001

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de convocatoria
3. Ente Municipal de Deportes y Recreación (expte. 1253-D-2001.)Administración central (expte. 1268-D-2001). Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1273-D-2001). Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado (expte. 1274-D-2001). Ente de Cultura (expte. 1279-D-2001). Ente Municipal de Turismo (expte. 1293-D-2001). Ente Municipal de Servicios Urbanos (expte. 1315-D-2001).

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de junio de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el

Sr. Presidente (De la Reta): Con la presencia de dieciocho señores concejales se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 093 Mar del Plata, 5 de junio de 2001. Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial N° 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 14 de junio de 2001 a las 12:00 horas, con el fin de considerar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2000 de los siguientes Entes: Dictámenes De Comisión Expte. 1253-D-2001: Ente Municipal de Deportes y Recreación. Expte. 1268-D-2001: Administración Central. Expte. 1273-D-2001: Dirección Municipal de Vialidad. Expte. 1274-D-2001: Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado. Expte. 1279-D-2001: Ente de Cultura. Expte. 1293-D-2001: Ente Municipal de Turismo. Expte. 1315-D-2001: Ente Municipal de Servicios Urbanos. Artículo 2°: Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc".

- 3 -

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

(expte. 1253-D-2001)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

(expte. 1268-D-2001)

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD

(expte. 1273-D-2001)

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO

(expte. 1274-D-2001)

ENTE DE CULTURA

(expte. 1279-D-2001)

ENTE MUNICIPAL DE TURISMO

(expte. 1293-D-2001)

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

(expte. 1315-D-2001)

Sr. Presidente: Concejel Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Vamos a considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias del año 2000. No nos vamos a explayar demasiado sobre la situación general de recesión del país y de los municipios en particular, veíamos hace unos días en un artículo de La Nación que más del 70% de los municipios argentinos se encuentra en situaciones comprometidas respecto a la adecuación de sus pagos e incluso hoy una nota en el ámbito financiero sobre que solamente tres de los principales distritos del país están teniendo condiciones de superávit, mientras que el resto de las provincias argentinas tienen marcados déficit estructurales. Esta situación obviamente influye también en la situación local, sin embargo nosotros podemos estar más que conformes entiendo, por lo que ha sido el resultado cerrado del año 2000.

-Siendo las 12:32 ingresan los concejales Katz y Viñas. Se retira el concejal De la Reta y asume la Presidencia el concejal Pezzati. Continúa el

Sr. Malaguti: En principio y haciendo una brevísima referencia al tema de los recursos municipales, podemos decir que durante el año 2000 los recursos de jurisdicción municipal han sido prácticamente constantes, solamente en forma muy leve, inferiores al año '99, incluso con algunas cuestiones llamativas y valiosas como es que la recaudación por la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía

Pública, principal tasa que recauda esta comuna y la principal vinculación que tenemos con los vecinos a través de este mecanismo de pago, ha sido superior a la del año '99. Para decirlo claramente, en el año '99 se recaudaron por tasa de Alumbrado \$ 51.800.000.= y en el año 2000, lo recaudado del ejercicio aumentó a \$ 53.286.000.= superando incluso el Cálculo de Recursos previsto. En Alumbrado, Limpieza y Conservación en ejercicios anteriores hubo una brevísima baja y luego sí los distintos tributos que tienen que ver con la actividad económica del Municipio, influida como decíamos por las cuestiones recesivas que viene atravesando todo nuestro país, ha marcado todo esto una baja, en algunos casos un poco más significativas que en otros como por ejemplo Inspección de Seguridad e Higiene de \$ 16.150.000.= a \$ 15.800.000.=; Publicidad y Propaganda bajó también de \$ 2.210.000.= a \$ 2.050.000.=, Derechos de Oficina \$ 3.300.000.= a \$ 2.900.000.=; Derechos de Construcción de poco más de \$ 1.200.000.= a menos de \$ 1.000.000.= Esto nos muestra como ha sido la composición en general de los recursos, el uso del crédito durante el año 2000 fue muy medido en la Administración Central, hubo un crédito de \$ 4.500.000.= nada más y si lo consolidamos estamos en \$ 5.300.000.= y sin embargo la composición de recursos porcentualmente hablando, esto es teniendo en cuenta lo que son los ingresos corrientes de jurisdicción municipal y otras jurisdicciones fue sin lugar a dudas la más alta de los últimos cinco años. El 95% de los ingresos totales del Municipio del año 2000 fueron ingresos corrientes, cuando en el año '99 fue el 86%, en el '98 el 85%, en el '97, el 85% y en el '96, 94%. Esto es para destacar, –entiendo yo- a pesar de que los aportes reintegrables, esto es las diversas partidas que tanto de Provincia como de Nación se destinan a financiar actividades específicas, sufrieran una considerable merma durante el año 2000, hablamos de \$ 630.000.= de aportes no reintegrables frente a \$ 5.700.000.= del año '99; \$ 5.500.000.= del año '98; y casi \$ 2.000.000.= del año '97. Todo esto en este contexto fuertemente recesivo, me parece que nos tiene que dejar relativamente tranquilos en cuanto a que pese a esta situación el ejecutado de gastos del año 2000 pudo llevarse adelante sin mayores desatenciones de la parte social, que viene en crecimiento desde hace bastantes años y además con un aceptable nivel de obra pública inferior –siempre es inferior- a lo que hubiéramos querido, pero que osciló en un consolidado, sin Obras Sanitarias, en aproximadamente \$ 10.000.000.= Hablamos de \$ 9.800.000.= aproximadamente. El gasto social como en estos años anteriores se ha visto incrementado en valores absolutos y en valores porcentuales. En valores porcentuales ha sido el año 2000 el año que mayor inversión social hizo este Municipio, lo ejecutado al 31 de diciembre de 2000 el gasto social fue de 32,76% frente a 27% del '99; 28% del '98; 27% del '97 y así en los años anteriores. Es decir que más allá de la situación general del Municipio no ha resignado en ningún momento ni la realización de obras, –pese a que se hicieron algunas menos de las presupuestadas, se hizo una buena cantidad-, ni su interés en seguir manteniendo el gasto social en costos absolutos y relativos elevados incluso mucho más en los últimos años. Respecto al gasto social y para hacernos también de un reclamo histórico de este municipio que entendemos que va llegando la hora de que se le dé respuesta absolutamente contundente, siempre hacemos referencia en el gasto social al gasto de educación y decimos que este municipio tiene una elevada inversión en millones de dólares para su área educativa y esto no es reconocido como debiera ser por parte de la provincia de Buenos Aires y siempre decimos también que no tenemos absolutamente nada en contra de los establecimientos privados, ni mucho menos, pero es absolutamente injusto que se subsidie con el 100% a establecimientos privados que cobran cuotas y mientras tanto a los establecimientos municipales, a la mayoría de ellos no se les otorgue la subvención correspondiente. Esto a motivado innumerables reclamos por parte de la Administración, ha motivado incluso expresiones de este Concejo Deliberante pero entiendo que algunas cuestiones ya casi parecen una burla a la pretensión del Municipio de que se les subvencione los cargos docentes de sus escuelas municipales. De 68 establecimientos tenemos con subvención 15 escuelas EGB y 8 jardines de infantes, es decir hay 45 establecimientos municipales que no reciben ningún tipo de subvención. Pese a esto la Dirección General de Escuelas durante el año 2000 y tengo aquí una resolución del 29 de setiembre de 2000, pese que se nos dice permanentemente, el argumento es la falta de fondos para atender a la subvención de distintos establecimientos, aquí hay una fotocopia de la Resolución 5003, en la cual se acuerda a partir del 1º de julio de 2000 la subvención con el 80% de la totalidad de los gastos a 17 establecimientos educativos de la provincia de carácter privado. Con el 60% a 92 establecimientos de la Provincia y se recategoriza otorgando el 100% de la subvención a 14 establecimientos provinciales, incluso cuatro de ellos son de aquí, de la ciudad de Mar del Plata, no importa quienes, porque insisto, no estamos en contra de que se subvencione a la educación privada, pero sí entendemos que no se puede estar supeditando o diciendo o excusándose en la falta de recursos para atender la subvención de las escuelas municipales, que son públicas y gratuitas y mientras tanto se continúa incrementando en porcentajes verdaderamente importantes a la subvención de los establecimientos privados. Si pudiéramos valorizar de alguna manera este monto y este monto ingresara definitivamente a las arcas municipales como correspondería, en vez de los \$ 6.000.000.= que ingresan por la DIEGEP, los aproximadamente \$ 18.000.000.= que correspondería para cubrir la totalidad de los cargos educativos seguramente la situación del Municipio en relación a su estructura y a su gasto sería indudablemente mejor dándonos márgenes suficientes, para sin dejar de entender que siempre es necesario una adecuada racionalización y refuncionalización de cada una de las dependencias administrativas, atender más eficazmente aquellos puntos por los cuales la población principalmente hace su aporte, que es justamente Alumbrado, Limpieza y Conservación de las calles del Municipio. Con estos brevísimos argumentos, por el momento vamos a dar por terminada nuestra exposición inicial solicitando entonces la aprobación de la totalidad de las Rendiciones de Cuentas que se han presentado.

Sr. Presidente (Pezzati): Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Podríamos hacer desde nuestra bancada, como en tantas instancias anteriores un análisis puntual de cada una de las cuentas de la Administración Central, de los entes descentralizados. Podríamos reeditar el debate que se ha llevado adelante con todas las Rendiciones de Cuentas anteriores, el debate que se llevó adelante cada vez que aprobó la mayoría del Concejo sin nuestro consentimiento, un nuevo endeudamiento para el municipio. Podríamos referirnos a cuestiones que advertimos en el transcurso de todos estos años anteriores que fueron sistemáticamente desoídas y que además de haber sido desoídas también fueron en alguna medida descalificadas y que desembocaron en la realidad económica y financiera del Municipio hoy que terminó aceptando desde el gobierno la existencia de un profundo problema en las cuentas públicas, que terminó también por incorporar algunas de tantas medidas, de reducción del gasto improductivo que proponíamos. Podríamos también hacer un análisis de los cargos que ha empezado a formular año a año el Tribunal de Cuentas por los incumplimientos de la Administración en lo que tiene que ver con la legalidad de las cuentas. Podríamos llevar adelante un repaso minucioso de las observaciones que fueron rechazadas sin mayores fundamentos. Sin embargo desde la bancada de Acción Marplatense en aras de economizar el tiempo, quisiéramos nada más que ratificar nuestra objeción general a la filosofía que inspira al

gobierno municipal en cuanto a cómo administrar bien las finanzas del Partido de General Pueyrredon y cómo hacer que esa administración de las finanzas se convierta en una palanca para el desarrollo económico y no en un costo pesado y muerto como hoy lo es para todos los que quieren producir y generar empleo en la ciudad. En qué podemos puntualizar esa objeción de carácter general. En primer lugar en lo que ya hemos estado advirtiendo anteriormente respecto de que una Administración Central con un récord de entes descentralizados no significa, ni mucho menos que los vecinos tengan mayores potestades decisorias y que reciban más servicios. La existencia de los seis entes que hace que Mar del Plata sea la ciudad que más entes descentralizados tiene en toda la Provincia de Buenos Aires ha garantizado una suerte de distribución política de cargos públicos, pero no ha garantizado una adecuada prestación de los servicios. Los \$ 17.000.000.= por año que cuesta el EMSUr, más \$ 4.500.000.= que cuesta el EMDer, los \$ 6.866.000.= que cuesta Vialidad, los \$ 2.500.000.= que cuesta el EMTur; los \$ 7.550.000.= del Ente de Cultura suman \$ 40.000.000.= que cuando analizamos en qué cosas le sirven a la comunidad advertimos que son escasas inversiones en bienes y servicios, y muy pocas becas para los deportistas, muy pocas retribuciones para los productores del hecho artístico a través de subsidios, premios y apoyos económicos para que puedan dedicarse a esa labor, se traduce en que las luminarias están apagadas, en que hay problemas de alumbrado, en que hay una enorme cantidad de baches, es decir, los \$ 40.000.000.= de los entes descentralizados mantienen cierta situación de acuerdo de carácter político, pero no implican en lo más mínimo la existencia de prestaciones de servicios que puedan estar reclamando los vecinos, sino no estaríamos hablando, ni estaríamos oyendo todo el tiempo como se oye la presencia del reclamo permanente de los vecinos en lo relativo a estos puntos que yo he enumerado. ¿Cómo se generan, porque podría ser esa otra pregunta, esos \$ 40.000.000.= que cuestan los entes? ¿Es que además por las prestaciones que realizan tienen efectivamente un recupero económico que justifica su existencia? En realidad esos \$ 40.000.000.= son la resultante de transferencia de \$ 32.392.000.= que hace la Administración Central a cada uno de esos entes descentralizados. \$ 14.715.000.= al EMSUr; \$ 5.000.000.= a Vialidad; \$ 3.064.000.= al EMDer; \$ 7.000.000.= al EMCul; \$ 2.478.000.= al Ente de Turismo. Si siendo transferencias que se realizan de la Administración Central se vieran justificadas por las prestaciones de los servicios que realizan, bueno en alguna medida estaríamos hablando de un estándar de eficiencia que debiéramos reconocer. Si no se llevaran adecuadamente las prestaciones, pero fueran entes que tuvieran una cierta sustentabilidad económica, quizás la observación que se hiciera sobre ellos podría ser más morigerada. Pero resulta que ni son sustentables desde el punto de vista económico, ni prestan servicios adecuados. En cuanto a la Administración Central hemos visto como de un modo permanente en los últimos años se han justificado con una suerte de inercia presupuestaria, los gastos de los ejercicios anteriores proyectado al siguiente y adaptados a la nueva realidad que implica que se recauda cada vez menos o a la nueva realidad que implica que cada vez para hacer algo hace falta un nuevo endeudamiento. Recordemos, hace cuatro meses se anunció para la ciudad un festival de obras públicas, festival bastante triste según parece, porque cuatro meses después lo que se anunció fue un ajuste y eso no ocurre porque los vecinos de General Pueyrredon estén incumpliendo con sus obligaciones con el Municipio. Los vecinos de General Pueyrredon casi diría yo, heroicamente aguantan una crisis sin precedentes con un 21% de desocupación y siguen aportando como modestamente pueden con la tasa de Alumbrado más cara de la Provincia de Buenos Aires. Por tal motivo tiene un sentido técnico analizar puntualmente el gasto en personal y los miles de nombramientos que se han llevado adelante en los últimos años. Tiene un sentido técnico cotejar los compromisos financieros del Municipio con los ingresos corrientes. Tiene un sentido técnico analizar la caída de la cobrabilidad con los nuevos aumentos de las tasas. Tiene un sentido técnico comparar la Ordenanza Fiscal e Impositiva de General Pueyrredon con la de otros municipios para que surja de allí claramente como surge la complejidad, el costo y la ineficacia de un sistema de tributación que presiona a los vecinos, pero que en definitiva no le da resultados a la administración pública. También como tiene un sentido técnico deja de tenerlo en una sesión como esta donde estamos reiterando argumentos que hemos planteado hasta el hartazgo desde nuestra bancada en los últimos años. La aprobación de la Rendición de Cuentas no es solamente una evaluación económica financiera, sino que también es una evaluación que tiene que ver con la legalidad, con el cumplimiento formal de la contabilidad pública. En ese sentido hay que decirlo claramente, porque después es inútil llorar sobre la leche derramada. No hay antecedentes en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de observaciones del Tribunal de Cuentas tan voluminosas como las que han empezado a venir en lo relativo a Obras Sanitarias y a la Administración Central en estos años. Hay observaciones muy serias de un Tribunal que se presume absolutamente imparcial y que va analizando la cuenta con posterioridad a su ejecución y va encontrando una serie de elementos que llaman poderosamente la atención o debieran llamar contundentemente la atención del Intendente Municipal en lo relativo a cómo coordina, cómo armoniza la impronta de su manejo político con los deberes que le establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad. Ahora ha aparecido o ha llegado a nuestras manos la evaluación del Tribunal de Cuentas de lo que es el año '99 y allí aparecen cargos, observaciones, temas tomados en reserva, que tienen que ver con una serie de aspectos de la administración cuya enumeración podría ser tediosa, pero que debe analizar rápidamente la Comisión de Hacienda y de Legislación del Concejo Deliberante. Sobre todo se debe analizar, porque así como cuando de esta bancada se llamó la atención sobre la marcha de las finanzas públicas, sobre la necesidad de mejorar la calidad del gasto, de utilizar los recursos públicos como una palanca para el desarrollo económico y no se nos oyó, respecto de la legalidad tampoco se nos oye. Hay contratos que se reeditan período a período en las mismas condiciones de ilegalidad que estaban en un comienzo. Hay situaciones de hecho como el 3% del Fondo del Transporte que se reeditan período a período en las mismas condiciones de ilegalidad que estaban en un comienzo y eso a mi juicio por la reiteración empieza a tener connotaciones que más tarde o más temprano van a terminar dando lugar a complicaciones de carácter penal para el Intendente y para sus Secretarios si no se los revisa. Creo que no estamos en este sentido deslizando sospechas inaceptables, estamos diciendo que se formulan cargos por el 3%, tema del cual hay varias denuncias penales y que es absolutamente imprescindible que el gobierno se rectifique en este sentido. Esto no va a involucrar, naturalmente la decisión del Cuerpo, ni la actitud de los concejales que han analizado esto y lo han discutido en muchas oportunidades y han aprobado pedidos de informes, pero de algún modo aparece como que los bloques del Concejo Deliberante, tanto quienes somos minoría, como quienes constituyen esta circunstancial mayoría no logran hacer revertir una situación en la que el Departamento Ejecutivo a mi juicio aparece como obcecado, pertinaz, diría yo caprichoso en la comisión de hechos que constituyen irregularidades desde el punto de vista administrativo y son objetables desde el punto de vista penal. Con estos fundamentos y con todo lo que hemos estado vertiendo en distintas instancias de otros debates anteriores vamos a rechazar la aprobación de la Rendición de Cuentas de la Administración Central y de todos los entes descentralizados.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Vamos a tratar de ser breves, dado que estos temas los venimos tratando desde hace muchísimo tiempo y por suerte en los últimos tiempos hemos escuchado al Secretario de Hacienda reconocer muchos de los temas que nosotros venimos planteando, tanto desde esta bancada como desde Acción Marplatense, como por ejemplo reconocer que el Municipio tiene 7.000 empleados públicos. Tampoco queremos dejar de remarcar que como hoy estamos aprobando la Rendición de Cuentas, si se hace un análisis de la Administración Central, más Vialidad, más el EMSUr, más Cultura, más el EMTur, más el EMDer, más Obras Sanitarias Sociedad de Estado, el Presupuesto de Gastos da \$ 216.295.012.= de la Rendición de Cuentas que se está aprobando en el día de hoy.

-Siendo las 12:50 ingresa el concejal Palacios y se retira la concejal Tomás Luzzi. Continúa el

Sr. Salas: El Presupuesto de Recursos da \$ 203.328.782.= Esto es de lo ejecutado, lo que nos marca un déficit en el año 2000 de aproximadamente \$ 13.000.000.=, que como hace mucho tiempo venimos denunciando, de la única manera que este déficit se va licuando es a través de los créditos, del endeudamiento, que hoy como bien decía el concejal Pulti, en estas observaciones del Tribunal de Cuentas, el propio Tribunal de Cuentas, dice que la deuda consolidada está en \$ 80.000.000.= y si a esto le sumamos los intereses que tenemos que pagar en los próximos años, hoy la deuda del Municipio está rondando los \$ 130.000.000.= Hay otra cosa que también queremos decir, porque estamos sacando una foto, no estamos haciendo un video. Nosotros hemos evaluado los últimos años desde que el Intendente Aprile asumió y hemos visto de la manera que ha caído el porcentaje de ejecución de obra pública. Por ejemplo en el año '96 la obra pública ejecutada respecto a lo presupuestado estaba en el 53%, en el año '97 siguió en el 53%; en el año '98 y '99 que fueron los mejores años de esta administración respecto a obra pública, por supuesto a partir del endeudamiento, creció el porcentaje de ejecución respecto a lo presupuestado al 69% en el año '98 y al 77% en el '99 y este año donde ya estamos comenzando a pagar las consecuencias cayó al 38%. Esto quiere decir que en realidad lo que ocurrió es que presupuestamos \$ 40.000.000.= en obra pública en total y ejecutamos \$ 15.000.000.= Bien lo decía el concejal Malaguti, sin tener en cuenta a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, este año en la Rendición de Cuentas figuran \$ 9.800.000.= de obra pública. ¿Para qué realizamos los Presupuestos, si después ejecutamos el 38%? Por otro lado hemos realizado un análisis ente por ente de lo que ha ocurrido en el Municipio de General Pueyrredon y queremos dar algunas cifras que creo que deberían llamar la atención. Si tenemos en cuenta lo que ocurrió en toda la administración Aprile desde el año '96 al 2000. La recaudación en esos años y esta cifra es importante que la tengamos en cuenta todos fue de \$ 1.000.123.000.= Esa fue la recaudación desde el año '96 al 2000, ¿sabe cuanto fue el gasto de personal? \$ 521.000.000.= ¿Cuánto se invirtió en obra pública? Teniendo en cuenta que el endeudamiento hoy está rondando los \$ 130.000.000.= y teniendo en cuenta el Plan Mar del Plata 2000, \$ 149.000.000.= Esto quiere decir que se invirtió en obra pública el 13% de lo que se recaudó. Y si visualizamos lo que ocurrió desde el año '96 en adelante tenemos una curva donde el gasto de personal total comienza en \$ 95.000.000.=, crece a \$101.000.000.= en el año '97, crece a \$107.000.000.= en el año '98, este es el período donde nosotros denunciábamos que habían entrado por Decreto 2.200 personas, crece a \$108.859.000.= en el año '99 y baja a \$107.570.000.= Esto es lo que ha ocurrido durante esta administración, un gran crecimiento del gasto de personal, un gran crecimiento del endeudamiento y un gran déficit permanente que venimos denunciando, que está siendo licuado y que si no cerramos con déficit permanentemente, es por los créditos que estamos pidiendo. Por eso en este momento, en este año donde no hay pedido de crédito, estamos en la crisis que estamos. Por supuesto que todos nos alegramos de las medidas que se han anunciado en los últimos tiempos, nos alegramos porque están reconociendo que el Municipio de General Pueyrredon está enfermo, y reconocer que el Municipio de General Pueyrredon está enfermo, significa que poco a poco iremos tomando las medidas para curarlo.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal De la Reta y ocupa su banca. Continúa el

Sr. Salas: Pero también creemos que estas medidas anunciadas son insuficientes y hoy estamos en un final largamente anunciado tanto por nosotros como por el Bloque de Acción Marplatense, desde hace muchísimos años, diría que a partir del ejecutado en el '97, venimos anunciando cuando -por supuesto- el Intendente Aprile hablaba de los agoreros, hablaba de los que ponen palos en la rueda y jamás quisimos esto. Queremos las correcciones presupuestarias, queremos como bien decía acá -casi jocosamente- el concejal Katz, que se propongan algunas de aquellas veinticinco medidas de ajuste, que no sabemos, para nosotros quedaron en el olvido, para que muchísimas de esta recaudación -que es monstruosa, le vuelvo a repetir- del '96 al 2000, recaudamos más de \$1.100.000.000.=, se vuelque a obra pública en la ciudad de Mar del Plata. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente se han expresado, ha habido muchos conceptos en este debate, simplemente para aportar algunas consideraciones, básicamente en torno a decir toda la verdad cuando hablamos de la situación que está atravesando el Municipio en el marco de una profunda recesión, que a nivel nacional lleva más de 36 meses. Una recesión que persiste y una recesión que ya instaló el fantasma de la depresión, sin que haya podido iniciarse un camino de reactivación, y con las posibilidades de incluir el crédito, que en su momento de la mano de las privatizaciones dieron oxígeno al anterior gobierno sin poder apelar al crédito por el gravísimo endeudamiento que hemos heredado. Nos dicen las estadísticas que más de la mitad de los asalariados ganan menos de \$500.= por mes, y más de cuatro millones son los que están desocupados, pero lo más grave es que un tercio de la población hoy se encuentra por debajo de la línea de pobreza, y estos datos se verifican en la ciudad de Mar del Plata. Un tercio de la población gana menos de \$300.= por mes y muchos son jefes de familia. Están debajo de la línea de pobreza porque la canasta básica de subsistencia para cuatro personas está valuada en \$1.025.= mensuales. Y esto ejerce, esta comunidad, esta sociedad empobrecida, ejerce una fuerte presión sobre el aparato estatal, donde nosotros debemos preservar que los dineros de todos se inviertan en función de ese bien común que tenemos que definir como prioritario. Y entonces sí, quiero decir, que desde que asumió este Intendente y esta Administración, se han invertido más de \$11.000.000.= que el anterior gobierno en Acción Social y esto implica gastos en servicios educativos, en salud, en deporte, en producción, para fomentar la generación de puestos de trabajo. La acción social ha demostrado a través de estos números que ha sido prioridad y aún sin el

acompañamiento que esperamos del gobierno provincial, que está atravesando una profunda y costosísima crisis económica, que lo ha obligado, ya que se habló de obra pública prácticamente a paralizar la ejecución de obra pública y si hacemos un estudio comparativo de la inversión en obra pública desde el '97 hasta la actualidad, vemos que el impacto de la inversión de la obra pública de esta crisis, de recesión, ha llevado a todos los niveles, a todas las jurisdicciones a tener que revisar las inversiones, porque la presión entre otras cosas de la demanda de contención social, han hecho que no se diera a vasto aún cuando el esfuerzo, a las claras es mayor.

-Siendo las 13:05 se retiran la concejal Pulvirenti y el concejal Malaguti. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: La falta de reconocimiento como ya se dijo de los establecimientos educativos, de los docentes de los establecimientos educativos, implica una desresponsabilización por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que bien ayudaría a afrontar las aquí justas planteadas demandas insatisfechas, porque no hemos podido aún dar respuesta a parte de los reclamos, que sí tenemos que hacernos cargo como conductores de la cosa pública en la ciudad de Mar del Plata. Los servicios de salud, focalizados en la atención primaria, que ha prestado el Municipio, los programas para dar una mejor respuesta que recogen además una mayor satisfacción en los efectores, siempre desde el barrio y con una atención descentralizada, los programas de promoción social apuntando a la inclusión del excluido, esto ha llevado la mayor parte del Presupuesto en el gasto de la Comuna. Así como en el personal, que este Municipio tiene – y sí que es mucho, y sí que es una carga muy pesada para el contribuyente, pero señor Presidente el 64% de los agentes municipales son pertenecientes a Calidad de Vida y Educación. Pero no alcanza, y creo que es justo y es necesario decir toda la verdad porque a veces la mitad de la verdad se parece a una mentira. Decir toda la verdad implica también decir que es necesario en este marco y con esta situación que lamentablemente llegó para quedarse un buen tiempo más por todos los indicadores que tenemos, que es necesario redoblar el esfuerzo y poner bajo la lupa área por área, ente por ente, secretaría por secretaría, el gasto que tiene el Municipio. Y digo esto porque forma parte de un debate, y digo esto porque forma parte de un análisis que nos estamos dando en la Alianza, y que habla no solo de un plan de modernización para ser más eficiente el Estado Municipal, no porque no hayamos planteado y llevado adelante acciones de eficiencia y acciones que apuntan a la modernización, a la descentralización, a la mayor participación, lo hemos hecho pero queremos profundizarlo aún más. Un programa de austeridad a nivel también del gobierno municipal, del Ejecutivo municipal, porque así como en el Concejo Deliberante dimos señales de que queremos tener gestos de ejemplaridad en momentos de profunda crisis, esto también tiene que encontrar un espejo, esto también tiene que encontrar eco en el Departamento Ejecutivo a través de revisar el gasto, revisar los ingresos, y ver de qué manera, como decía Sarmiento, que creo que hoy está más presente que nunca a través de estas palabras, “educar con el ejemplo”. Se requiere hoy más que nunca conductas ejemplares, cuando más crisis hay, más ejemplar debe ser la conducta porque hay situaciones más estándares pero hay situaciones donde está todo más parejo, hay situaciones como las que estamos viviendo hoy de profunda crisis, que quienes aspiramos a representar al pueblo tenemos que tener conductas de austeridad y de transparencia ejemplares. Por lo dicho señor Presidente estamos convencidos que el camino que hemos iniciado es el camino correcto, estamos convencidos que con el aporte de la crítica que es constructiva, de esa crítica que apunta a profundizar el revisar, a profundizar el análisis, a determinar cuáles son los lugares en que hay que poner la lupa, dónde hay superposición de gastos, dónde hay cuestiones que se pueden evitar en este momento, digo, estar a la altura de las circunstancias, tomando esta crítica la constructiva, desechando aquella que pretende plantear, pareciera que pretende plantear cuanto peor, mejor. Cuanto peor, mejor, porque me permite hacer más política, más discurso de barricada. Tomando la crítica, la buena, esa que sirve, esa que construye, y haciendo como el trigo, el trigo cuando más maduro está, más se acerca a las raíces, creo que en estos momentos de profunda crisis nos debemos esta reflexión, acercar este debate, acercar esta discusión también al vecino de la ciudad de Mar del Plata, tenemos los instrumentos para hacerlo, tenemos la decisión política de hacerlo, hagamos que esta crisis sea una oportunidad para mejorar desde el Estado Municipal y para vincularnos, enraizarnos con las necesidades del vecino de Mar del Plata, que solo espera que nosotros hagamos mejor lo que hoy estamos haciendo.

-Siendo las 13:10 reingresan los concejales Malaguti y Pulvirenti. Se retiran los concejales De la Reta, Galarreta, Quiroga y Viñas

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: El Bloque Socialista va a aprobar las Rendiciones de Cuenta que nos presenta hoy el Departamento Ejecutivo. Pero eso no quiere decir que tengamos conformidad con la marcha, con la situación por la cual está atravesando Mar del Plata, la Provincia, el país. Nosotros estamos preocupados, hondamente preocupados, y por eso entendimos que era un gesto importante, un gesto de reconocimiento fundamentalmente esta propuesta de modernización que el Departamento Ejecutivo hace pocos días nos elevó. Nos parecía también haciendo un somero análisis, que estaba bien que se genere un control sobre los grandes contribuyentes. Parece ser que en Mar del Plata hay grandes contribuyentes, grandes grupos económicos que no están de todo al día en el pago de las gabelas, por razones que desconocemos, de manera que cuando el Secretario de Hacienda dijo que había que acentuar este control sobre los grandes contribuyentes, espontáneamente nos surgió la deuda que la empresa Multicanal tiene con el Municipio de Mar del Plata sobre \$600.000.= por el pago que corresponde por los cables aéreos, y que entonces esto iba a encontrar en poco tiempo una respuesta satisfactoria. De manera que acompañamos eso, esperemos que obviamente se haga efectivo. Como digo la empresa Multicanal, hay un listado importante de grandes contribuyentes que al parecer no encuentran el canal en la Municipalidad para pagar. También nos pareció bien la nueva categorización, el nuevo catastro, este es un paso importante para Mar del Plata, que evidentemente no va a dar mañana sino en un futuro mediato la posibilidad de recaudar más. Cuando hablaron del pago de productividad, nosotros nos preguntamos en dónde, porque hoy después de que tratemos este tema viene por ejemplo un pedido del Departamento Ejecutivo de pago de productividad a los agentes de tránsito, entonces obviamente que nos oponemos a eso, nos parece un disparate, porque pagarle a un agente de tránsito –un zorro- más plata por las multas que hace, conlleva inmediatamente a pensar que el hombre va a salir con la libretita en el mano y la moto corriendo a ver dónde encuentra infractores que le garanticen cobrar más a fin de mes. Obviamente nosotros nos oponemos a eso y cuando llegue al recinto el tema vamos a pedir que vuelva a Comisión. Pero sí nos parecía bien por ejemplo, y nos parece bien de que se efectivice un pago de productividad en un

área muy sensible a los bolsillos de los contribuyentes como es el Departamento Jurídico de la Municipalidad. Ustedes saben que actualmente los apoderados externos de la Municipalidad, aquellos colegas que le dimos la posibilidad de ejecutar los apremios, las deudas fiscales que tiene el vecino están percibiendo honorarios muy importantes, y es una queja de vecinos, porque en algunos casos, no digo en la mayoría, estos colegas desconocen las Ordenanzas vigentes que fijan una pauta mínima de honorarios y están cobrando hasta casi –en algunos casos, insisto, me ha llegado al escritorio- hasta el 20% en materia de honorarios, al pobre vecino que está encima angustiado por la recesión y demás y demás. Entonces si se quiere establecer un mecanismo de productividad, nos parecería bien que el Departamento Ejecutivo –por supuesto colaboraremos en ese trabajo- proponga un nuevo mecanismo de ejecución de los juicios de apremios, y en función de eso sí entre a la Municipalidad y al Departamento respectivo mejores ingresos. Esto es perfectamente realizable, económicamente sustentable y estoy seguro que vamos a evitar estos disgustos que le llegan a los vecinos cuando quieren pagar la tasa y se encuentran con que el abogado les quiere cobrar el 20% de honorarios. Nos parecía bien también que se reduzca la comunicación en el 40%, el 50% de viáticos, los gastos de imprenta, el alquiler de inmuebles, todos esos mecanismos nos ubican y nos hacen ver que hay una intención por parte del Departamento Ejecutivo, congelar las vacantes, revisar las horas extras, hay una intención verdadera de ajustar la situación económica de la Comuna a la crisis que estamos pasando.

-Siendo las 13:15 se retiran las concejales Aronovich y Fernández Puentes. Continúa el

Sr. Romanín: Sí nos parece que así como está bien esto y es necesario hacerlo, no nos parece suficiente. Vamos a dejar correr los 90 días que pidió el Departamento Ejecutivo para la aplicación de esto, que lamentablemente esto no va a ser la respuesta necesaria, ajustada, profunda de cirugía mayor que se necesita en Mar del Plata. Porque por ejemplo, y lo digo a mero título de ejemplo, en los ajustes que se proponen, yo no leí una sola línea diciendo de que había que dejar de pagar los \$80.000.= por mes que paga la Municipalidad de Mar del Plata para cortar el césped del cementerio de La Loma y el del Parque, son \$1.200.000.= que efectivamente si marcarían una tendencia fuerte al ajuste, tendríamos que poner, hincar el diente ahí y evitar que se sigan pagando \$80.000.= por mes a la empresa 9 de Julio para cortar el césped de dos cementerios, uno de los cuales –vale la pena traerlo a colación- lamentablemente ya tiene muy poco césped, no sé que estarán cortando ahí. Entonces esto es lo que nos muestra que la intención que tiene el Departamento Ejecutivo en esta instancia no alcanza a tener la justeza, la firmeza y la cirugía mayor que nosotros entendemos en esta etapa de austeridad que amerita la situación económica que vive el país y que vive Mar del Plata, el Departamento Ejecutivo debe tener. De manera tal vamos a abrir un crédito con los cuestionamientos que hacemos a este proyecto de modernización, vamos a esperar los 90 días, pero vamos a seguir insistiendo que esto no es absolutamente lo que Mar del Plata necesita. Es un pasito pero no alcanza para comprender. Y le vamos a pedir también, haciéndome eco de muchos comentarios, que también este déficit de \$6.000.000.= que se piensa que se va a tener a fin de año, tenga de parte del personal superior del Departamento Ejecutivo algún tipo de limitación. Esto amerita -lo dijo anteriormente un concejal-, nosotros hicimos un gesto fuerte, nos bajamos el 20% del sueldo y lamentablemente no encontramos en el personal superior o el personal político del Departamento Ejecutivo la misma reciprocidad. Ojalá que en estos 90 días, el tema de la basura, la reorganización de los inmuebles encuentren -como los entes por ejemplo- los canales para que esa cirugía mayor que estamos pidiendo, no solamente nosotros sino el vecino, tenga la respuesta adecuada por parte del Departamento Ejecutivo y hagan que cuando se cumplan los 90 días de aplicación de este proyecto de reorganización tengamos la satisfacción de decir que en Mar del Plata efectivamente y seriamente las cuentas cierran.

-Siendo las 13:18 reingresa el concejal De la Reta y ocupa la Presidencia. El concejal Pezzati ocupa su banca. Reingresan las concejales Quiroga y Tomás Luzzi

Sr. Presidente (De la Reta): Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Hablar de la falta de ingresos en el Municipio como consecuencia de la crisis nacional me parece por decirlo de manera elegante, un eufemismo. El principal drenaje del Presupuesto Municipal hoy son los intereses de los créditos que tiene. El segundo, es el gasto de personal. Y ese principal drenaje es una voluntad del oficialismo de este Municipio. En alguna circunstancia yo sólo he votado contra todos los pedidos de créditos por parte de este Municipio, porque dije en este mismo recinto y en momentos en que en el gobierno nacional había otro Presidente, que si seguíamos pidiendo créditos o si se seguía pidiendo créditos, íbamos a terminar como la Nación, y que además dado el endeudamiento de la Nación, el destino económico del país era grave e iba a ser peor. Desde agorero, equivocado hasta cualquier otra cosa, se me dijo de todo. La realidad lamentablemente me da la razón. Este Municipio imitó lo del gobierno nacional de aquella época, se endeudó y hoy paga más de intereses que lo que tiene que pagar de personal. Y además cuando hay que asumir culpas, hay que asumirlas plenamente, porque los diputados de la Alianza de la provincia de Buenos Aires, ya que hablamos de la falta de colaboración de la Provincia, votaron el arrodillamiento del Banco de la Provincia ante el señor Pou, porque total el gobierno nacional era propio. Los funcionarios financieros de cualquier gobierno nunca son propios, son los dueños del país y responden a los intereses de las finanzas. Yo lamento y hago mea culpa pública por no haber hecho una cuestión previa por esa pérdida de los privilegios que el Banco de la Provincia de Buenos Aires tenía como consecuencia del pacto de San Nicolás, porque ha sido gravísimo y con nada a cambio. El Banco Provincia Buenos Aires sigue sin poder abrir sucursales en el resto de las provincias argentinas como limitación grave, y se le ha restringido enormemente su capacidad de desarrollo comercial y empresarial. Uno de los pocos bancos estatales que quedan, digo esto para los que pretenden asumir el discurso estatista que en definitiva en los hechos somos muy pocos los que lo defendemos. Eso con respecto al endeudamiento. Por supuesto que la crisis económica del país tiene como causa responsable la deuda externa, no me explico tampoco porque se ha aumentado la deuda externa con este bendito canje, porque la suba de intereses no fue gratuito. La suba de intereses hace que la deuda externa aumente, fue un acto del actual gobierno nacional. Y con respecto a los gastos de personal, yo no veo mayor cantidad de salitas de atención primaria de salud abiertas, yo no veo ampliación de los horarios, no veo más especialistas en las salas de atención primaria de la salud. A mí no me asusta la cantidad de personal, a mí lo que me indigna es la cantidad de calienta sillas que están para poner sellos de “no se puede” en este Municipio. Me indigna la falta de gente en la calle controlando que todo el mundo cumpla con sus obligaciones para con la gente y para con el Municipio. Ese es el mal gasto de personal.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Respecto de los conceptos vertidos por la concejal Fernández Puentes, que dijo que el 64% del gasto estaba afectado a Calidad de Vida y Educación, creo que dijo del gasto de personal. Quiero recordar una cifra que el primero que la volcó en este recinto fue el concejal Pulti y que nosotros la corroboramos en la Secretaría de la Función Pública. En el Municipio de General Pueyrredon hay 371 personas, entre las cuales se encuentran los 70 puestos políticos, que se llevan \$21.000.000.= por año, y hay aproximadamente 2450 cargos docentes que se llevan un poquito más que la mitad, \$11.800.000.=. ¿Qué quiere decir?, que hay un 6% de la planta de personal que lleva el 25% del gasto total de personal. Y en cuanto a los cargos docentes, que son el 33% del total, se llevan el 12%, la mitad. Y cuando hablamos de los gastos, de los gastos de ejemplaridad, le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, algunos de esos gastos de ejemplaridad, porque los hechos siempre son más fuertes que las palabras. Y por último quiero leer un Decreto del 18 de mayo de 2001, donde el Intendente Municipal decreta: "Artículo 1º: Designase a partir de la fecha de su notificación al doctor –no importa el nombre- Walter Eduardo Blanco, Subsecretario de Asuntos Internos y Judiciales, trasladándose para tal fin el cargo de la UE..., etc., etc. Artículo 2º: -estábamos en plena crisis, estoy hablando de un Decreto del 18 de mayo del 2001, cuando hablábamos del déficit, que no cerraban las cuentas, de que se había caído la recaudación, entonces dónde están los gastos de ejemplaridad- Otórgase a partir de la fecha de su notificación al agente mencionado en el artículo anterior, la bonificación por disponibilidad equivalente al 30% del sueldo básico que percibirá de conformidad a lo establecido en la Ordenanza del Presupuesto vigente y Decreto N° 1120/96". ¿Entonces dónde están los gastos de ejemplaridad, si tenemos 371 que se llevan \$21.000.000.= por año y le seguimos pagando disponibilidad? Esta gente promedio le sale al Municipio por mes aproximadamente \$8.000.=. Probablemente de bolsillo cobren entre \$4.000.= o \$4.500.=, pero teniendo en cuenta las cargas sociales, aguinaldo, jubilación, le sale \$8.000.=, o sea, que cada uno de estos agentes le sale \$100.000.= por año. Entonces parecería que los recortes no son más que cosmética, porque acá no se habla de una reestructuración como corresponde por ejemplo en los entes descentralizados. El EMSUr tiene 699 personas trabajando, ¿para qué si la disposición de residuos y los contratos más importantes hoy los tiene Norberto Pérez, en la Subsecretaría de Medio Ambiente?, ¿para qué tiene 699 personas?, ¿para engranzar las calles de la ciudad de Mar del Plata? Entonces en realidad hay que tener mucho cuidado con el tema de descentralizar, porque el tema de descentralizar para generar más burocracia y menos eficiencia, nosotros vamos a estar siempre en desacuerdo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: No quiero entrar en debate sobre el tipo de análisis político, solamente que una cifra me llamó la atención y me gustaría que la reanalizaran porque también se está diciendo públicamente y es lo que demanda a este Municipio en pesos el personal superior y el personal jerárquico. Es cierto que son 78 superiores y 327 el personal jerárquico, pero lo que le pedí al ingeniero Salas y con la colaboración del concejal Pulti, el primero que lanzó una cifra de este tenor, el total de sueldos del personal superior en el año 2000 fue de \$ 2.637.000.= esto sumando todos los entes, sin OSSE por supuesto, en personal jerárquico \$ 3.762.000.= El total de lo gastado en disponibilidad es de \$ 800.000.= Por más que le agreguemos a esto un 50% de bonificaciones como antigüedad o cargas sociales, creo que de ninguna manera estamos en menos de la mitad de lo que ha dicho el Bloque Justicialista. Esta es la única observación que quería hacer porque me parece que se está haciendo una incorrecta utilización de una cifra y además se hace un análisis político como si la solución financiera de este Municipio está en la eliminación de todos los Secretarios, Subsecretarios y jerárquicos del Municipio y esta no sería la solución ideal, más allá de que como dijo la concejal Fernández Puentes, estamos abocados al reordenamiento del gasto, un análisis completo del gasto. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:30 ingresa la concejal Baragiola y reingresan los concejales Viñas, Galarreta y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: No vamos a dilucidar hoy, seguramente y no tiene sentido ya transcurrido el debate, pero quiero ratificar absolutamente que 371 agentes se llevan \$ 21.000.000.= por año de las remuneraciones que constituyen un 25% del total, mientras que el 33% de los agentes que son docentes se llevan apenas el 12,6% de las remuneraciones. Esto se puede demostrar con puntos y comas según la información que proviene de la propia Secretaría de la Función Pública.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra pongo en consideración el expediente 1253-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas del EMDer. Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1268-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas de la Administración Central. Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1273-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas de la Dirección de Vialidad. Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1274-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1279-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas del Ente de Cultura. Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

-Siendo 13:34 se retira el concejal Palacios. Continúa el

Sr. Presidente: Expediente 1293-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo. Proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1315-D-2001 que corresponde a la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión Especial y retomamos el cuarto intermedio de la sesión Ordinaria.

Es la hora 13:35

Carlos José Pezzi
Secretario

Javier Roberto de la Reta
**Vicepresidente 1º a cargo de
la Presidencia**

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Resoluciones**

R-1530: Aprobando Rendición de Cuentas del EMDeR (Sumario 3)

R-1531: Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central (Sumario 3)

R-1532: Aprobando Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad (Sumario 3)

R-1533: Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. (Sumario 3)

R-1534: **Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (Sumario 3)**

R-1535: Aprobando Rendición de Cuentas del EMTUR (Sumario 3)

R-1536: Aprobando Rendición de Cuentas del EMSU (Sumario 3)

INSERCIÓNES**Disposiciones Sancionadas****RESOLUCIONES**

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1530

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1253

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1° .- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2000, instrumentada por el expediente 1643-9-01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1253-D-2001 HCD).

Artículo 2° .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas detalladas en el Anexo II y con los excedentes de recaudación señalados en el mismo.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

ANEXO I
PARTIDAS CON EXCESOS

| S.S.I..PP.Pp.Ap. | | Finalidad 1 | Finalidad 5 |
|------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1 | <u>EROGACIONES CORRIENTES</u> | <u>6.242,45</u> | <u>234.109,91</u> |
| 1,1 | <u>FUNCIONAMIENTO</u> | <u>6.242,45</u> | <u>233.628,47</u> |
| 1.1.1 | <u>Gastos en Personal</u> | <u>3.184,10</u> | <u>42.383,51</u> |
| 1.1.1.1 | <u>Sueldos Individuales</u> | <u>0,00</u> | <u>4.967,21</u> |
| 1.1.1.1.4. | Personal Técnico | 0,00 | 4.221,03 |
| 1.1.1.1.7. | Personal de servicio | 0,00 | 746,18 |
| 1.1.1.2. | <u>Retribuciones Globales</u> | <u>0,00</u> | <u>15.689,72</u> |
| 1.1.1.2.4. | Horas Cátedra | 0,00 | 15.689,72 |
| 1.1.1.3. | <u>Bonif. y Suplementos</u> | <u>3.184,10</u> | <u>19.036,76</u> |
| 1.1.1.3.2. | Sueldo anual complementario | 0,00 | 1.166,86 |
| 1.1.1.3.4. | Horas Extras | 0,00 | 6.469,83 |
| 1.1.1.3.5.1. | Antigüedad | 0,00 | 8.788,45 |
| 1.1.1.3.5.5. | Dedicación Exclusiva | 0,00 | 1.437,83 |
| 1.1.1.3.5.24. | Falla de Caja | 643,77 | 0,00 |
| 1.1.1.3.5.25. | Título | 177,11 | 416,71 |
| 1.1.1.3.5.34. | Bonificación Franco Fijo | 0,00 | 757,08 |
| 1.1.1.3.5.46. | Bonif. Personal Jerárquico | 1.338,00 | 0,00 |
| 1.1.1.3.7. | Licencias no gozadas | 1.025,22 | 0,00 |
| 1.1.1.4. | <u>Aporte Patronal</u> | <u>0,00</u> | <u>2.689,82</u> |
| 1.1.1.4.1. | Aporte I.N.P.S. | 0,00 | 2.689,82 |
| 1.1.2 | <u>Bienes y Servicios</u> | <u>3.058,35</u> | <u>191.244,96</u> |
| 1.1.2.2.1. | Rodados | 0,00 | 473,85 |
| 1.1.2.2.2.0. | Otros Bienes Muebles | 0,00 | 2.031,99 |
| 1.1.2.2.3.3. | Pista de Atletismo | 0,00 | 1.631,56 |
| 1.1.2.2.3.6. | Laguna de los Padres | 0,00 | 3.225,34 |
| 1.1.2.2.3.7. | Casa del Deportista | 0,00 | 7.428,10 |
| 1.1.2.2.4.2. | Velódromo/Hockey | 0,00 | 2.216,55 |
| 1.1.2.2.4.3. | Natatorio | 0,00 | 7.521,97 |
| 1.1.2.5. | Artículos de Ropería y Equipos | 0,00 | 623,15 |
| 1.1.2.6. | Arts. Librería y Serv. Impresión | 0,00 | 9.404,11 |
| 1.1.2.7. | Otros Bienes de Consumo | 197,65 | 0,00 |
| 1.1.2.9.1. | Energía Eléc.Estadio Mundialista | 0,00 | 17.429,07 |
| 1.1.2.9.2. | Energía Eléctrica Polideportivo | 0,00 | 4.163,38 |
| 1.1.2.9.4. | Energía Eléctrica Natatorio | 0,00 | 13.391,22 |
| 1.1.2.9.5. | Energía Eléc. Pista Atletismo | 0,00 | 3.005,72 |
| 1.1.2.9.7. | Gas | 0,00 | 54.331,37 |
| 1.1.2.9.9. | Energía Eléctrica Otros | 0,00 | 927,67 |

| 8ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | | 14/6/01 |
|---------------|--|-----------------|--------------------------|
| 1.1.2.10 | Transporte y Almacenaje | 0,00 | 1.917,17 |
| 1.1.2.11.1. | Publicación balance | 2.647,08 | 0,00 |
| 1.1.2.11.3. | Telefono | 0,00 | 592,00 |
| 1.1.2.2.12.2. | Olimpiadas Deportivas Interco. | 0,00 | 7.679,92 |
| 1.1.2.13 | Seguros | 0,00 | 4.715,54 |
| 1.1.2.16.2. | Movilidad | 213,62 | 0,00 |
| 1.1.2.17.6. | Servicio de Limpieza | 0,00 | 22.898,28 |
| 1.1.2.18. | Premios | 0,00 | 47,00 |
| 1.1.2.21 | Otros Servicios | 0,00 | 25.590,00 |
| 1.3. | TRANSFERENCIAS | 0,00 | 481,44 |
| 1.3.1 | Transf. p/financiar Erog. Ctes. | 0,00 | 481,44 |
| 1.3.1.4 | Pensiones | 0,00 | 481,44 |
| | | 6.242,45 | 234.109,91 |
| | TOTAL EXCESOS | | <u>240.352,36</u> |

ANEXO II**1. PARTIDAS CON ECONOMIAS**

S.S.I.PP.Pp.Ap.

| | | Finalidad 1 | Finalidad 5 |
|---------------|---|-------------------------|--------------------------|
| 1 | <u>EROGACIONES CORRIENTES</u> | <u>47.298,06</u> | <u>135.583,97</u> |
| 1.1. | <u>FUNCIONAMIENTO</u> | <u>47.298,06</u> | <u>133.183,97</u> |
| 1.1.1. | <u>Gastos en Personal</u> | <u>44.887,76</u> | <u>43.343,73</u> |
| 1.1.1.1. | <u>Sueldos Individuales</u> | <u>11.474,28</u> | <u>14.314,37</u> |
| 1.1.1.1.1. | Personal Superior | 1.868,21 | 0,00 |
| 1.1.1.1.2. | Personal Jerárquico | 1.174,70 | 2.106,32 |
| 1.1.1.1.3. | Personal Profesional | 311,82 | 0,00 |
| 1.1.1.1.4. | Personal Técnico | 5.626,65 | 0,00 |
| 1.1.1.1.5. | Personal Administrativo | 159,84 | 1.795,77 |
| 1.1.1.1.6. | Personal Obrero | 0,00 | 6.299,84 |
| 1.1.1.1.7. | Personal de Servicio | 2.333,06 | 0,00 |
| 1.1.1.1.8. | Personal Docente | 0,00 | 4.112,44 |
| 1.1.1.2. | <u>Retribuciones Globales</u> | <u>0,00</u> | <u>11.000,00</u> |
| 1.1.1.2.1. | Personal Mensualizado | 0,00 | 1.000,00 |
| 1.1.1.2.8. | Suplencia Docente | 0,00 | 10.000,00 |
| 1.1.1.3. | <u>Bonif. y Suplementos</u> | <u>29.190,17</u> | <u>16.420,20</u> |
| 1.1.1.3.2. | Sueldo Anual Complementario | 8.867,55 | 0,00 |
| 1.1.1.3.3. | Asignaciones Familiares | 1.340,00 | 10.800,00 |
| 1.1.1.3.4. | Horas Extras | 5.626,23 | 0,00 |
| 1.1.1.3.5.1. | Antigüedad | 2.605,92 | 0,00 |
| 1.1.1.3.5.18 | Bonificación tarea riesgosa | 6,92 | 52,89 |
| 1.1.1.3.5.22. | Disponibilidad | 10.743,55 | 0,00 |
| 1.1.1.3.5.35 | Bonificación Area Alumbrado | 0,00 | 818,92 |
| 1.1.1.3.5.36 | Bonificación Uso Vehículo | 0,00 | 192,00 |
| 1.1.1.3.5.46. | Bonificación Personal Jerárquico | 0,00 | 689,96 |
| 1.1.1.3.7. | Licencias no gozadas | 0,00 | 3.866,43 |
| 1.1.1.4. | <u>Aporte Patronal</u> | <u>4.029,97</u> | <u>1.017,79</u> |
| 1.1.1.4.1. | Aporte al I.N.P.S. | 2.294,86 | 0,00 |
| 1.1.1.4.2. | Aporte Obra Asistencial | 1.735,11 | 1.017,79 |
| 1.1.1.5. | <u>Asistencia Social al Personal</u> | <u>193,34</u> | <u>591,37</u> |
| 1.1.2. | <u>Bienes y Servicios</u> | <u>2.410,30</u> | <u>89.840,24</u> |
| 1.1.2.1. | Combustibles y Lubricantes | 0,00 | 5.622,06 |
| 1.1.2.2.3.1. | Estadio Mundialista | 0,00 | 33.807,36 |
| 1.1.2.2.3.2. | Patinódromo | 0,00 | 1.688,55 |
| 1.1.2.2.3.4. | Parque Camet | 0,00 | 1.701,19 |
| 1.1.2.2.3.5. | Arroyo Lobería | 0,00 | 5.038,56 |
| 1.1.2.2.3.8. | Cancha de Tenis | 0,00 | 976,50 |
| 1.1.2.2.3.9. | Mantenimiento Gral. del Parque | 0,00 | 4.534,12 |
| 1.1.2.2.4.1. | Polideportivo | 0,00 | 1.012,70 |
| 1.1.2.3. | Prod. Químicos y Medicinales | 0,00 | 2.174,53 |
| 1.1.2.4. | Alimentos | 0,00 | 1.462,40 |
| 1.1.2.6. | Arts. Librería y Serv. impresión | 456,10 | 0,00 |
| 1.1.2.7. | Otros Bienes de Consumo | 0,00 | 59,71 |
| 1.1.2.9.3. | Energía Eléc. Velódromo/Hockey | 0,00 | 115,25 |
| 1.1.2.9.6. | Energía Eléctrica Patinódromo | 0,00 | 660,09 |

| 8ª Reunión | | CONCEJO DELIBERANTE | | 14/6/01 |
|-----------------|----------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| 1.1.2.11.2 | Llamado a Licitaciones | 337,68 | 0,00 | |
| 1.1.2.11.4. | Franqueo | 55,25 | 238,75 | |
| 1.1.2.12.1. | Torneos Juveniles Bonaerenses | 0,00 | 6.858,01 | |
| 1.1.2.12.3. | Juegos Barriales | 0,00 | 428,39 | |
| 1.1.2.12.5. | Promoción Otros | 0,00 | 1.637,75 | |
| 1.1.2.14. | Comisiones | 121,27 | 0,00 | |
| 1.1.2.16.1 | Viáticos | 52,00 | 927,00 | |
| 1.1.2.16.2. | Movilidad | 0,00 | 208,32 | |
| S.S.I.PP.Pp.Ap. | | Finalidad 1 | Finalidad 5 | |
| 1.1.2.16.3. | Pasajes | 756,00 | 759,70 | |
| 1.1.2.17.3. | Otras Retribuciones | 0,00 | 5.600,00 | |
| 1.1.2.17.4. | Servicio de Vigilancia | 0,00 | 14.200,30 | |
| 1.1.2.17.5. | Servicio Médico Pileta | 0,00 | 129,00 | |
| 1.1.2.19 | Gastos. y Sentencias Judiciales | 500,00 | 0,00 | |
| 1.1.2.21. | Otros Servicios | 132,00 | 0,00 | |
| 1.3. | Transferencias | 0,00 | 2.400,00 | |
| 1.3.1. | Transferenc. p/finan. Erog.Ctes. | 0,00 | 2.400,00 | |
| 1.3.1.14. | Fondo del Deporte Amateur | 0,00 | 2.400,00 | |
| 2 | EROGACIONES DE CAPITAL | 0,00 | 54.919,92 | |
| 2.5. | Inversión Física | 0,00 | 54.919,92 | |
| 2.5.1. | Bienes Muebles de Capital | 0,00 | 40.552,87 | |
| 2.5.1.1.2. | Máquinas y Equipos | 0,00 | 40.372,87 | |
| 2.5.1.2.2. | Máquinas y Equipos de Oficina | 0,00 | 180,00 | |
| 2.5.2 | Trabajos Públicos | 0,00 | 14.367,05 | |
| 2.5.2.1.1. | Obras Remodelación Estadio | 0,00 | 14.367,05 | |
| | | 47.298,06 | 190.503,89 | |
| | TOTAL ECONOMIAS | | | 237.801,95 |

2. EXCEDENTES DE RECAUDACION

| | | | |
|--------------|--|--|-------------------|
| S.S.R.SR.UE. | | | |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | | 2550,41 |
| 1.1 | Ingresos ctes. de Jurisdicción Municipal | | 2550,41 |
| 1.1.2 | Otros ingresos | | 2550,41 |
| 1.1.2.1 | Canon por Explotación Estadios | | 2550,41 |
| 1.1.2.1.05 | Complejo Natatorio | | 2550,41 |
| | TOTAL EXCEDENTES | | 2.550,41 |
| | TOTAL ECONOMIAS Y EXCEDENTES DE RECAUDACION | | 240.352,36 |

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1531

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1268

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2000, instrumentada por el expediente 4745-9-2001 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1268-D-01 HCD).

Artículo 2º .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1532

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1273

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2000, instrumentada por el expediente n° 4412-2-01 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1273-D-2001 HCD).

Artículo 2º.- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo I, con economías provenientes de las incluidas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

ANEXO I

DETALLE DE PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-2000

| S.S.I..PP.Pp.Ap. | | Finalidad 1 Prog. 07 | Finalidad 4 Prog. 19 | Totales |
|------------------|--|-------------------------|-------------------------|------------------|
| 1 | EROGACIONES CORRIENTES | 163697,02 | 131904,86 | 295601,88 |
| 1.1 | FUNCIONAMIENTO | 163697,02 | 127844,86 | 291541,88 |
| 1.1.1 | GASTOS EN PERSONAL | 71079,91 | 1666,85 | 72746,76 |
| 1.1.1.1. | Sueldos Individuales | 34837,36 | 0,00 | 34837,36 |
| 1.1.1.1.1.0 | Personal Superior | 20446,20 | 0,00 | 20446,20 |
| 1.1.1.1.4.0 | Personal Técnico | 14391,16 | 0,00 | 14391,16 |
| 1.1.1.3. | Bonificaciones y Suplementos | 31013,31 | 1666,85 | 32680,16 |
| 1.1.1.3.1.1 | Reemplazos | 20849,86 | 0,00 | 20849,86 |
| 1.1.1.3.2 | Sueldo Anual Complementario | 3885,25 | 0,00 | 3885,25 |
| 1.1.1.3.5.3 | Adicional 25 años de servicio | 0,00 | 821,24 | 821,24 |
| 1.1.1.3.5.5 | Dedicación exclusiva | 5708,20 | 0,00 | 5708,20 |
| 1.1.1.3.5.25 | Adicional por Título | 570,00 | 0,00 | 570,00 |
| 1.1.1.3.7. | Licencias no gozadas | 0,00 | 845,61 | 845,61 |
| 1.1.1.4 | Aporte Patronal | 5229,24 | 0,00 | 5229,24 |
| 1.1.1.4.1.0 | Al Instituto de Previsión Social | 5229,24 | 0,00 | 5229,24 |
| 1.1.2 | BIENES y SERVICIOS | 92617,11 | 126178,01 | 218795,12 |
| 1.1.2.1.0.0 | Combustibles y Lubricantes | 0,00 | 6648,30 | 6648,30 |
| 1.1.2.2.2.0 | Otros Bienes Muebles | 723,68 | 672,53 | 1396,21 |
| 1.1.2.2.3.0 | Bienes Inmuebles | 2628,00 | 11528,11 | 14156,11 |
| 1.1.2.6.0.0 | Arts. Librería e impresiones | 2854,75 | 7182,32 | 10037,07 |
| 1.1.2.7.0.0 | Otros Bienes de Consumo | 0,00 | 444,47 | 444,47 |
| 1.1.2.9.0.0 | Energía eléctrica, gas y agua | 2750,64 | 4083,21 | 6833,85 |
| 1.1.2.11.0.0 | Comunicaciones | 2537,91 | 11911,01 | 14448,92 |
| 1.1.2.12.0.0 | Promoción | 11191,93 | 2727,00 | 13918,93 |
| 1.1.2.13.0.0 | Seguros | 103,19 | 0,00 | 103,19 |
| 1.1.2.16.0.0 | Viáticos y movilidad | 3487,55 | 12107,20 | 15594,75 |
| 1.1.2.18.0.0 | Premios | 0,00 | 5786,00 | 5786,00 |
| 1.1.2.21.0.0 | Otros Servicios | 66339,46 | 63087,86 | 129427,32 |
| 1.3 | TRANSFERENCIAS | 0,00 | 4060,00 | 4060,00 |
| 1.3.1 | TRANSF. P/FINANCIAR EROG. CTES. | 0,00 | 4060,00 | 4060,00 |
| 1.3.1.4.0.0 | Pensiones | 0,00 | 4060,00 | 4060,00 |
| 2. | EROGACIONES DE CAPITAL | 0,00 | 584492,81 | 584492,81 |
| 2.5. | INVERSION FISICA | 0,00 | 584492,81 | 584492,81 |
| 2.5.1. | BS. MUEBLES DE CAPITAL | 0,00 | 18552,00 | 18552,00 |
| 2.5.1.2.2.0 | Máquinas y equipos de oficina | 0,00 | 18552,00 | 18552,00 |
| 2.5.2 | TRABAJOS PUBLICOS | 0,00 | 565940,81 | 565940,81 |
| 2.5.2.16.3.0 | Ob. Barrios Ord. 10943 | 0,00 | 46703,69 | 46703,69 |
| 2.5.2.16.5.0 | Donaciones Ordenanza 11731 | 0,00 | 103456,86 | 103456,86 |
| 2.5.2.25 | Mar del Plata 2000 | 0,00 | 415780,26 | 415780,26 |
| 2.5.2.25.13 | Paviment .Av.Carlos Tejedor | 0,00 | 303523,28 | 303523,28 |
| 2.5.2.25.16 | Reparac.Alsina e/Colón y B.Mar. | 0,00 | 112256,98 | 112256,98 |

| | | | |
|----------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTALES | 163697,02 | 716397,67 | 880094,69 |
|----------------|------------------|------------------|------------------|

ANEXO II**DETALLE PARTIDAS CON ECONOMIAS AL 21-12-2000**

| S.S.I.PP.Pp.Ap. | | Finalidad 1 Prog. 07 | Finalidad 4 Prog. 19 | Totales |
|-----------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|
| 1 | EROGACIONES CORRIENTES | 53183,03 | 258970,85 | 312153,88 |
| 1.1 | FUNCIONAMIENTO | 53183,03 | 258970,85 | 312153,88 |
| 1.1.1 | GASTOS EN PERSONAL | 51859,14 | 250379,26 | 302238,40 |
| 1.1.1.1. | Sueldos individuales | 16831,75 | 250379,26 | 267211,01 |
| 1.1.1.1.2 | Personal Jerárquico | 11578,04 | 0,00 | 11578,04 |
| 1.1.1.1.5 | Personal Administrativo | 5253,71 | 0,00 | 5253,71 |
| 1.1.1.1.6 | Personal obrero | 0,00 | 250379,26 | 250379,26 |
| 1.1.1.3. | Bonificaciones y Suplementos | 18227,55 | 0,00 | 18227,55 |
| 1.1.1.3.3 | Asignaciones Familiares | 3540,00 | 0,00 | 3540,00 |
| 1.1.1.3.5.1 | Bonificación por Antigüedad | 4969,51 | 0,00 | 4969,51 |
| 1.1.1.3.5.3 | Adicional 25 años de servicio | 3500,00 | 0,00 | 3500,00 |
| 1.1.1.3.5.8 | Bonificación Guardería | 2935,32 | 0,00 | 2935,32 |
| 1.1.1.3.5.24 | Bonificación Fallo de caja | 433,71 | 0,00 | 433,71 |
| 1.1.1.3.7 | Licencias no gozadas | 2849,01 | 0,00 | 2849,01 |
| 1.1.1.4 | Aporte Patronal | 2511,23 | 0,00 | 2511,23 |
| 1.1.1.4.2 | A la Obra Asistencial | 2511,23 | 0,00 | 2511,23 |
| 1.1.1.5 | Asistencia Social al Personal | 14288,61 | 0,00 | 14288,61 |
| 1.1.2 | BIENES Y SERVICIOS | 1323,89 | 8591,59 | 9915,48 |
| 1.1.2.2.1.0 | Rodados | 0,00 | 8447,34 | 8447,34 |
| 1.1.2.3.0.0 | Prod. Químicos y Medicinales | 31,22 | 67,58 | 98,80 |
| 1.1.2.5.0.0 | Arts. De Ropería y Equipos | 800,00 | 63,25 | 863,25 |
| 1.1.2.7.0.0 | Otros Bienes de Consumo | 492,67 | 0,00 | 492,67 |
| 1.1.2.13.0.0 | Seguros | 0,00 | 13,42 | 13,42 |
| 2 | EROGACIONES DE CAPITAL | 0,00 | 567940,81 | 567940,81 |
| 2.5 | INVERSION FISICA | 0,00 | 567940,81 | 567940,81 |
| 2.5.1. | BS. MUEBLES DE CAPITAL | 0,00 | 2000,00 | 2000,00 |
| 2.5.1.1.2.0 | Máquinas y Equipos | 0,00 | 1000,00 | 1000,00 |
| 2.5.1.1.5.0 | Otros Bienes p/equipamiento | 0,00 | 1000,00 | 1000,00 |
| 2.5.2 | TRABAJOS PUBLICOS | 0,00 | 565940,81 | 565940,81 |
| 2.5.2.25 | Mar del Plata 2000 | 0,00 | 415780,26 | 415780,26 |
| 2.5.2.25.4 | Repavimentación Pav. Centro y Batán | 0,00 | 415780,26 | 415780,26 |
| 2.5.2.29 | Trabajos Públicos | 0,00 | 150160,55 | 150160,55 |
| | TOTALES | 53183,03 | 826911,66 | 880094,69 |

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1533

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1274

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2000, instrumentada por el expediente 4507-1-2001 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1274-D-01 HCD).

Artículo 2º Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I**PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-00****1. EROGACIONES CORRIENTES****1.1. FUNCIONAMIENTO****1.1.1. GASTOS EN PERSONAL**

| | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| | Personal Superior | 4.999,48 |
| | Personal de Estructura | 21,21 |
| | Personal Técnico Profesional | 898,43 |
| | Bonif. por Reemplazo | 16.009,63 |
| Asignaciones Familiares | | 20.840,26 |
| Horas Extras | | 26.501,40 |
| Título | | 229.148,10 |
| Compensación por Uso de Vehículo | | 11.143,07 |
| Generales | | 487.854,12 |
| Indemnizaciones | | 43.404,45 |
| O.S.D.E. | | 52.764,94 |
| A.M.T.A.R. | | 1.722,70 |
| SEGUROS PERSONAL | | 10.802,10 |
| TOTAL EXCESOS | | 906.109,89 |

ANEXO II**PARTIDAS CON ECONOMIAS AL 31-12-00****1. EROGACIONES CORRIENTES****1.1. FUNCIONAMIENTO****1.1.1. GASTOS EN PERSONAL**

| | | |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------|
| | Guardias Rotativas | 20.840,26 |
| | Conducción | 273.173,24 |
| Presentismo y/o Productividad | | 143.106,95 |
| Subsidio Vacacional | | 174.009,95 |
| Productividad | | <u>294.979,49</u> |
| TOTAL ECONOMIAS | | 906.109,89 |

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1534

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1279

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente de Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2000, instrumentada por el expediente n° 3569-8-01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1279-D-01 del HCD).

Artículo 2º.- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo I, con economías provenientes de las incluidas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

ANEXO I**ENTE DE CULTURA****PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-00**

| <u>DENOMINACION</u> | <u>FINALIDAD 1</u> | <u>FINALIDAD 6</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| EROGACIONES CORRIENTES | <u>20.974,47</u> | <u>71.610,45</u> |
| FUNCIONAMIENTO | 20.974,47 | 71.570,45 |
| Gastos en Personal | <u>3.958,51</u> | <u>28.596,93</u> |
| Retribuciones Globales | | <u>1.295,98</u> |
| Personal Mensualizado | | 1.295,98 |
| Bonificaciones y Suplementos | <u>3.958,51</u> | <u>27.300,95</u> |
| Diferencias por Escalafón | | 84,85 |
| Función Transitoria de Cajeros | | 84,85 |
| Sueldo Anual Complementario | | 1.471,45 |
| Horas Suplementarias y/o Extraordinarias | 3.958,51 | 19.316,09 |
| Bonificaciones | | 6.428,56 |
| Antigüedad | | 4.147,49 |
| Bonif. Por Guardería | | 2.281,07 |
| Bienes y Servicios | <u>17.015,96</u> | <u>42.973,52</u> |
| Combustibles y Lubricantes | | 2.061,69 |
| Arts. de Librería y Serv. de Impresión | 1.093,05 | 1.741,35 |
| Otros Bienes de Consumo c/afectación | | 937,50 |
| Energía Eléctrica, Gas y Agua | | 23.358,83 |
| Transporte y Almacenaje | 564,09 | |
| Comunicaciones | 6.345,61 | 8.096,55 |
| Promoción | 1.876,98 | |
| Comisiones | 338,63 | |
| Viáticos y Movilidad | 6.797,60 | 6.397,60 |
| Retribuciones a Terceros | | 380,00 |
| Otras Retribuciones | | 380,00 |
| Otras Retribuciones c/afectación | | 380,00 |
| TRANSFERENCIAS | <u>40,00</u> | |
| Transf. Para financiar erog. Corrientes | | 40,00 |
| Becas | | <u>40,00</u> |
| TOTAL | <u>20.974,47</u> | <u>71.610,45</u> |

TOTAL EXCESOS \$ 92.584,92

ANEXO II

PARTIDAS CON ECONOMIAS AL 31-12-00

| <u>DENOMINACION</u> | <u>FINALIDAD 1</u> | <u>FINALIDAD 6</u> |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| EROGACIONES CORRIENTES | <u>79.300,00</u> | <u>13.284,92</u> |
| FUNCIONAMIENTO | 79.300,00 | 13.284,92 |
| Gastos en Personal | <u>79.300,00</u> | <u>9.900,00</u> |
| Sueldos Individuales | <u>79.300,00</u> | <u>9.900,00</u> |
| Personal Superior | 11.600,00 | |
| Personal Técnico | 67.700,00 | 9.900,00 |
| Bienes y Servicios | | <u>3.384,92</u> |
| Bienes para Mantenimiento y Rep. | | <u>2.067,42</u> |
| De Otros Bienes Muebles | | 2.067,42 |
| Transporte y Almacenaje c/afectación | | <u>1.317,50</u> |
| TOTAL | <u>79.300,00</u> | <u>13.284,92</u> |

TOTAL ECONOMIAS \$ 92.584,92

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1535

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1293

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2000, instrumentada por el expediente n° 2200-1-01 del Departamento Ejecutivo (Exp.1293-D-01 HCD).

Artículo 2º.- Comunicar, etc.

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1536

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1315

LETRA D

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2000, instrumentada por el expediente 6031-3-01 Cuerpos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1315-D-01 HCD).

Artículo 2º.- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

**ANEXO I
PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-00**

| NOMENCLADOR | CONCEPTO | FINALIDAD 3 | |
|-------------|--------------------------------|------------------|-----------------|
| | | PROG. 13 | PROG. 17 |
| SECCION | EROGACIONES CORRIENTES | | |
| SECTOR | FUNCIONAMIENTO | | |
| INCISO 1 | GASTOS EN PERSONAL | <u>12.372,35</u> | |
| P.PPAL. 2 | RETRIBUCIONES GLOBALES | 12.372,35 | |
| P.PCIAL. 11 | MODALIDAD PRESTACIONAL | <u>12.372,35</u> | |
| INCISO 2 | BIENES Y SERVICIOS | <u>15.147,65</u> | <u>4.469,97</u> |
| P.PPAL. 2 | BS. Y SERV. CONSERV. Y REP. | 15.147,65 | 4.469,97 |
| P.PCIAL. 1 | DE RODADOS | <u>12.388,26</u> | <u>4.469,97</u> |
| P.PCIAL. 3 | S/BS. INMUEBLES | <u>2.759,39</u> | |
| SECTOR | INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA | | |
| INCISO 13 | CIRCULO DE COMPRAS | | <u>41,15</u> |
| SECCION | EROGACIONES DE CAPITAL | | |
| SECTOR | INVERSION FISICA | | |
| INCISO 1 | BIENES MUEBLES DE CAPITAL | | <u>178,19</u> |
| P.PPAL. 2 | INVERSIONES ADMINISTRATIVAS | | 178,19 |
| P.PCIAL. 1 | MOBLAJE E INSTALACIONES | | <u>178,19</u> |
| | TOTAL FIN/PROG | 27.520,00 | 4.689,31 |

TOTAL EXCESOS \$ 32.209,31

**ANEXO II
PARTIDAS CON ECONOMIAS AL 31-12-00**

| NOMENCLADOR | CONCEPTO | FINALIDAD 3 PROGRAMA 17 |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| | | |
| SECCION | EROGACIONES CORRIENTES | |
| SECTOR | FUNCIONAMIENTO | |
| INCISO 1 | GASTOS EN PERSONAL | 12.372,35 |
| P.PPAL. 1 | SUELDOS INDIVIDUALES | 12.372,35 |
| P.PCIAL. 6 | PERSONAL OBRERO | 12.372,35 |
| INCISO 2 | BIENES Y SERVICIOS | 19.617,62 |
| P.PPAL. 7 | OTROS BIENES DE CONSUMO | 19.617,62 |
| SECTOR | INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA | |
| INCISO 22 | PROGRAMA FORT. MUNICIPAL | 41,15 |
| SECCION | EROGACIONES DE CAPITAL | |
| SECTOR | INVERSION FISICA | |
| INCISO 1 | BIENES MUEBLES DE CAPITAL | 178,19 |
| P.PPAL. 1 | EQUIPAMIENTO | 178,19 |
| P.PCIAL. 2 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 178,19 |
| | TOTAL ECONOMIAS FIN./PROG. | 32.209,31 |